



Fe de erratas: Resultados de la vertiente de Apoyo a la Producción del programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), 2025

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), informa que en la publicación realizada el pasado 6 de mayo de 2025, relativa a los resultados de la modalidad de Postproducción y de Producción de cortometrajes del programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) 2025, se detectaron los siguientes errores:

6° párrafo, en la modalidad de Postproducción

Dice: En la modalidad de Postproducción, con base en las recomendaciones de los consejos de evaluación, de un total de **141 proyectos inscritos (91 largometrajes y 50 cortometrajes) ...**

Debe decir: En la modalidad de Postproducción, con base en las recomendaciones de los consejos de evaluación, de un total de **130 proyectos inscritos (91 largometrajes y 39 cortometrajes) ...**

Proyecto: *Lo demás es ruido.*

Dice: Chinga Producciones, A.C.

Debe decir: En Chinga Producciones, A.C.

Proyecto: *Los mariachis perdidos*

Dice: Francisco Ohem Chávarri

Debe decir: Francisco José Ohem Chávarri.

Proyecto: *Portento*

Dice: Bibiana Gabriela Napoles Linares

Debe decir: Bibiana Gabriela Nápoles Linares

Proyecto: *Cuerpo lúcido.*

Dice: Cuerpo lúcido

Debe decir: El cuerpo lúcido

Proyecto: *¡Últimos días! El circo de Rosimari*

Dice: Cortometraje de ficción

Debe decir: Cortometraje documental

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2025.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa